

# **El Acceso a la Justicia, Un estudio desde los Grupos Focales del Municipio del Carmen de Viboral<sup>1</sup>**

Daniela Henao Restrepo<sup>2</sup>

## **RESUMEN**

El objetivo de este proyecto de investigación de donde se obtiene como resultado este artículo de reflexión, consistía en identificar las percepciones del acceso a la justicia para los sectores de la población vulnerable campesina de dos municipios del oriente antioqueño: El Carmen de Viboral y Rionegro.

La metodología aplicable fue la de grupos focales o focus group, donde se seleccionaron dos grupos de mujeres con algunas condiciones de semejanza entre sí, por lo que las mujeres del Municipio del Carmen debían vivir en un sector rural del municipio y pertenecer a los estratos 1 y 2.

Las discusiones obtenidas hicieron especial referencia en las percepciones que de la justicia tenían las mujeres que hacían parte del grupo focal, encontrando como eje común en ellas que su percepción era mala respecto de las instituciones judiciales, los entes que la aplican y las diferentes barreras de acceso como el económico.

**Palabras clave:** Acceso, barreras, instituciones, derechos humanos, procedimiento, justicia.

---

<sup>1</sup> El Acceso a la Justicia y sus Barreras, junio 6 de 2019

<sup>2</sup> Estudiante de Derecho Universidad Católica de Oriente. [Danielahere09@gmail.com](mailto:Danielahere09@gmail.com). Investigador Principal: Carolina Rojas Flórez

## **INTRODUCCIÓN**

La vigencia de los derechos humanos se materializa desde las instituciones estatales y desde el ejercicio del Estado Social de Derecho, donde los servidores públicos deben dar ejemplo desde su accionar, cumpliendo verdaderas funciones públicas. La más importante, es la Justicia, que siempre demanda la atención de la opinión pública y de las grandes mayorías sociales, por sus altos niveles de ineficacia. La mayoría de estudios en este campo se han realizado desde las propias instituciones estatales, existiendo solo una diferencia: la gran encuesta de necesidades jurídicas que financia el DNP, cada cierto período de tiempo, donde sí se reflejan algunos planteamientos desde la sociedad civil colombiana, respecto al tema. Asumir el estudio del derecho de acceso a la justicia y las barreras que enfrenta la población colombiana, es tratar de abordar donde están las causas externas e internas o propias de las instituciones.

Nuestro marco de referencia tiene que ver con la justicia en la práctica, con las normas internacionales del derecho internacional de derechos humanos, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Sistema Interamericano con sus órganos jurisdiccionales.

### **El Acceso a la Justicia, Un estudio desde los Grupos Focales del Municipio del Carmen de Viboral**

El acceso a la justicia debe entenderse como el derecho que toda persona tiene para acudir sin diferencia alguna al sistema judicial de nuestro país, con el fin de dirimir problemas jurídicos mediante los diferentes mecanismos en los cuales el Estado está obligado a intervenir; pero este “acceso a la justicia” parece ser un obstáculo para la población de estratos socioeconómicos bajos, pues poseen los mismos problemas y necesidades jurídicas

que la población en general, pero por esta condición se encuentran en una gran desventaja para lograr acceder al sistema de justicia y además que este sea eficaz.

Esta es una de las conclusiones a las que se llegó por medio de los grupos focales con los que se trabajó en el Carmen de Viboral Antioquia en aras de conocer las perspectivas que tienen las personas de diferentes estratos socio económicos sobre la justicia.

El acceso a la justicia es un derecho humano y es fundamental para construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Pero en América Latina, la región más desigual del mundo, grandes sectores de la población carecen de acceso pleno e igualitario a la justicia. (Hilbink y otros, 2019)

La decisión de acudir al sistema judicial por parte de algunas personas con situaciones socio económicas de bajos recursos, es un poco reacia porque existe una barrera que se llama pobreza, pues para ellos contratar a un profesional para que les ayude a resolver sus problemas jurídicos es casi imposible, por lo tanto, prefieren buscar una solución de propia mano para terminar estas diferencias, muchas veces, aplicando la justicia por sus propios medios.

Dentro del proceso de recolección de la información para el desarrollo de la investigación sobre el acceso a la justicia, se redactaron unas propuestas de trabajo para implementar los grupos focales, de modo que, siguiendo con estas, se pudiera obtener el resultado que se requería para comprender las percepciones sobre el acceso a la justicia en Colombia.

Se seleccionaron dos municipios del oriente antioqueño para realizar los grupos focales, estos fueron el Carmen de Viboral y Rionegro. La elección estuvo dada debido al incremento en

el número de personas que están habitando el Carmen de Viboral y frente a Rionegro se trató de su diversidad social y económica por los cambios que se han dado en los últimos 5 años en materia demográfica.

Metodológicamente los trabajos con grupos focales exigen que las personas que lo integren tengan algunos componentes comunes entre sí, por lo tanto, el grupo focal del Carmen de Viboral requería que se tratara de mujeres amas de casa y que su lugar de vivienda fuera la zona rural.

Las mujeres fueron invitadas a participar en este proyecto dejándoles por sentado que se trataba de un trabajo académico y que toda la información recolectada sería únicamente con el propósito de cumplir con los objetivos de una investigación, entre los cuales estaba conocer su percepción sobre el acceso a la justicia en Colombia.

En el grupo focal que se realizó en el Municipio de El Carmen de Viboral se evidenció que existe una percepción negativa en cuanto al sistema de justicia, esto se desprende del análisis de las preguntas y respuestas que se presentaron en la implementación de la metodología realizada del focus group.

La metodología implementada consistió en responder de acuerdo a unas situaciones ¿qué harían para solucionarlas? ¿dónde acudirían? ¿no buscarían ayuda?, esto se hizo con base en unos casos hipotéticos planteados de la siguiente manera.

#### ***Caso A- Problemas vecinales***

---

*Claudia es una mujer cabeza de familia, madre de 4 hijos, uno de ellos con parálisis cerebral que le dificulta moverse sin la ayuda de cualquier persona, tiene una casita en un pedazo de finca que le regalo su papá desde que el murió, no hicieron escritura simplemente su papá se lo regalo, resulta que uno de los hermanos*

*de Claudia vendió a un tercero un pedazo de su finca. Resulta que este vecino empezó a levantar estacones alrededor de la casa que era la propiedad que le había vendido el hermano de Claudia y cerco con alambritos de púa estos linderos y tapando un caminito a la casa de Claudia en este caso, no solo al camino que conducía hacia donde Claudia si no también hacia donde sus hermanos y también alguna gente de la comunidad pues pasaba por ese caminito. Este camino lo han usado en 40 años ininterrumpidamente. Claudia hablo por las buenas con su vecino pero este no mostro ninguna intención de solucionar este problema ni de levantar los cercos, ni de permitir la servidumbre, advirtiéndole por el contrario a Claudia que si seguía metiéndose dentro de su propiedad pues no respondía por lo que le pudiera pasar.*

- a. ¿Qué cree que podría o debería hacer CLAUDIA para resolver esta situación?
- b. Ahora imagine que es usted quién está en la situación de CLAUDIA ¿Qué harías y por qué?

**Incremento 1:** Además de no dejarle circular por el caminito, escuchas fuertes discusiones en las noches que en muchas ocasiones no te dejan conciliar bien el sueño. Temes que hasta pueden convertirse violentos.

✚ ¿Qué harías?

**Incremento 2:** Además de todos estos problemas en muchos momentos del día sientes un olor fuerte a marihuana en tu casa y es muy molesto para ti y tu familia.

✚ ¿Qué harías y por qué?

- c. Qué tendría que ser diferente en esta situación para que se lograra una resolución justa y efectiva a este problema. (Nota: Indagar en las variables contextuales/estructurales e individuales que permitirían acudir a la justicia, o lo harían más probable).

Con base en este caso, y en las preguntas orientadoras las mujeres iban manifestando sus percepciones o partiendo de sus respuestas, se iban analizando las diferentes percepciones que de la justicia tenían las participantes del grupo focal.

Es así como encontramos algunas respuestas como las siguientes:

**P5:** Remitirse a las entidades del Estado para hacer cumplir lo que es una servidumbre. En el proceso con el hermano debe llevar estipulado cuales son los linderos, cuando heredo después de morir mi padre se llaman hijuelas y deben estar delimitadas por aéreas con las servidumbres; entonces las entidades del Estado pueden recibir esas querellas, aquí en Rionegro hay un sitio en la alcaldía donde las reciben y esas querellas son repartidas en puntos específicos que son las inspecciones de policía. Lo que pasa es que usted va a la inspección de policía así y te remiten a conseguir un abogado para que te tramite la situación, ellos mismos no van a tramitar la situación.

**P9:** Es que esa es la respuesta

**P6:** Llamar a dialogar, yo insistiría antes de ir a las autoridades

**P8:** no dejarse amedrantar de él, no señor es que la ley es para todos y no para uno solo, no tiene por qué maullarse, no tiene que dejarse.

**P1:** También hay que mirar que hay gente que no entra en el dialogo.

Todos van a denunciar.

**PREGUNTA:** ¿Qué esperar que pase al denunciar?

**P9:** yo lo digo por experiencia propia, tengo mi vecino que puso tres estacones en mi lote y yo le dije este pedacito no es tuyo, yo no lo cerré porque ahí están los tres contadores de mi casa, si, él dijo no, eso es mío, yo le dije; la lógica es que con papeles le demostré lo que le decía y me dijo que si quieres me demandas. Yo fui, puse la querrela en la alcaldía y la mandaron para inspección y me dijeron no, eso no es competencia de nosotros, tienes que contratar un abogado por pendejos, 2 mts cuadrados; yo le dije a mi vecino, el día que nos muramos no nos vamos a llevar esto, ni vamos a construir ahí.

**P6:** Muchas veces puede haber muertes

**P1:** muchas veces una le pregunta que si podemos hablar de qué o para qué

**P6:** Más con el dialogo

**PREGUNTA:** ¿Cuál momento ustedes deciden ya no más el dialogo?

**P5:** cuando la otra persona no quiere entender por las buenas, por el dialogo, cuando la otra persona es bruto entonces vámonos para la ley.

**P7:** cuando una persona es grosera y quiere atentar contra uno y lo amenace hay que ir a la vía legal.

**P3:** toca ir por lo legal

**P8:** si, hay veces que hay vecinos así, un caso por un barranco en el camino porque tuvo que llover e hizo mucho verano y se desmorono la tierra un barranco en mi camino, como nosotros tenemos que ir a trabajar al bajarnos no podemos salir ligero si no corriendo y amontonar la tierrita en un ladito, como me está estorbando lo puse en un ladito. A los 15 días vinieron todas las vecinas y me dijeron que yo les había robado su tierra porque yo no conseguí una volqueta, la cargue y fui a llevar la tierra que se calló. Uno lo que tiene que hacer es demostrar que uno tiene un poquito más o menos de cultura y jamás tratar se igual con el otro mi hijo es muy prudente y le dio: - señora a usted no le da pena coger esa tierra, usted como esta de vieja. Cuando la razón se acaba usted acude a los gritos, cuando no puede acude a los puños, la razón pelea sola, entonces cuando el otro no entiende que la razón es tuya y el equivocado

es él, le falta el coraje para decir:-que pena contigo, me equivoque; hay que ir ante la competente para poner la queja.

En mi caso no hubo solución, el barranco sigue ahí.

Basados en las preguntas que se comenzaron, las demás fueron cambiando con forme la conversación se iba dando pues lo ideal en los grupos focales es mantener un ambiente de conversación y de tranquilidad.

A las personas asistentes se les propuso también que describieran en una sola palabra o en una frase corta lo que se les ocurriera sobre el sistema de justicia en Colombia, a lo cual algunas de ellas manifestaron:

(los nombres a utilizar son inventados para efectos de conservar la privacidad de las personas)

**María:** La justicia no tiene igualdad

**Sara:** La justicia no tiene medidas

**Luz:** La justicia no es justa

**Ana:** Es muy lenta, los procesos muy lentos

Por lo anterior se evidenció que la percepción sobre el acceso a la justicia de las personas en general y no solo de las personas vulnerables representa un gran problema para el país.

Posteriormente se les indagó sobre su percepción a la justicia de una manera más general y con un enfoque personalizado para la toma de la respuesta:

**¿Qué relación han tenido con la justicia, que opinión tienen y la perspectiva que frente a ella?**

**Caso 1:** Andrea tiene 43 años de edad y vive en la vereda Betania del Carmen de Viboral, de la finca con la que limita su vivienda vienen hace un tiempo tirando cantidades de basura al patio de su casa, poniendo en riesgo su salud y la de su familia. Desde que esta situación

empezó Andrea ha tenido muchos problemas con mosquitos y con los olores que provoca la basura, además teme contraer una enfermedad. Andrea ya hablo por las buenas con los vecinos, pero siguen tirando la basura al patio de su casa.

**Pregunta: ¿qué harían ustedes? ¿qué reacción tendrían frente a esa situación donde está siendo perjudicado por algún vecino?**

**Luz:** A mí me pasa eso y yo ya hablé con una hermana de la señora que le tiene la casa arrendada y le hablé por las buenas. Le dije: usted sería tan amable de colaborarme y saque hasta afuera la basurita, me dijo que si y la hermana que vive en el segundo piso pasa con el balde del pelao y chorreando por toda la acera y como yo dije yo soy perfeccionista en el aseo, entonces le dije señora colabóreme con eso y que si, y paso con el balde de pelao por toda la acera, hizo una raya y chorreo, ella no lavo nada y pues yo la voy a lavar porque en la vida hay que tener tolerancia y que a uno lo toleren también, porque todos algún día podemos fallar, entonces ya al otro día cogió y lavo su casa y nos tiro el mugrero a una señora vecina y a mí; ahí si me dio rabia y dije: esta desgraciada si no me para bolas que vamos hacer y pensé en demandarla, no la he demandado pero es que uno se pone contra la espada y la pared, uno que hace ahí, habla por las buenas y nada y ya toca ir es por allá, y van y dicen: esa señora como es de problemática, y no es problemática porque yo soy una persona que lo legal es lo legal y yo a mis hijos, tengo dos hijos, y soy dura y yo les enseño que es lo correcto, lo que a mí me enseñaron en mi vida, yo no tengo estudios pero me enseñaron hacer honrada, honesta y así no haya tenido estudio para mí eso es lo más valioso.

**Sara:** yo también haría lo mismo (que Luz Dary) hablaría con ella por las buenas y si no buscaría otros medios. Por ejemplo, en este momento nosotros también tenemos un problemita con una vecina y nosotros también le hemos dicho que por favor arregle el baño porque la tubería esta mala, el agua corre por el lote de nosotros, entonces yo le dije Maritza por favor nos colabora con esa humedad y ella y no hizo nada

**Ana:** yo también haría lo mismo, si no hacen caso y se hacen los que no oyen le toca a uno recurrir a esos medios, de pronto con mano dura ahí sí, averigua uno donde ir porque yo no sé porque a mí no me ha pasado, allá voy y comento el caso y ya que quede en manos de ellos

**Sara agrega:** esta semana se me daño la cañería del agua sucia, mis hermanos son vecinos y me dijeron Marla nos colabora que es que se nos está pasando el agua sucia, que hice yo, voltee la cañería para otro lado, para que no hubieran problemas donde no había porque eso es muy maluco.

En estos días también hubo una pelea de perros, nosotros tenemos dos pitbull contra unos lobos siberianos y eso fue tremendo, y el hijo mío dijo si esos perros no se los llevan pues yo les voleo cabeza, nosotros no somos de problemas obviamente, pero son gente que ellos no los sacan ni con bozal ni con rejito, la pitbull tenía el collar y tenía el bozal y todo entonces el perro me ataco la perra y entonces nosotros llamamos la policía y dijo el policía muy bien ustedes, pero yo le digo una cosa señora doña diana si a mí me mandan a traer un papel acá y ese perro me tira yo le meto un tiro y hasta ahí, no volvió a sacar esos perros y ya les pone bozal. Todo hablado es muy bueno

Si bien es sabido que a veces acceder a la justicia es difícil para aquellos que gozan de buena posición económica, por todo lo que implica un proceso, sea de cualquier rama del derecho, es aún más difícil para las personas que no cuentan con los recursos necesarios, aunque es deber recordar que existen mecanismos como el amparo de pobreza, que está previsto por la legislación colombiana en estos casos, es una figura que para mí no funciona del todo bien, pues si bien permite que se inicie el proceso, es en la mayoría de los casos muy difícil que se logre el acceso a la justicia, el cual es un derecho consagrado en la carta política, ya que en la mayoría de los casos los abogados que se asignan, no ponen el empeño suficiente para mover el proceso de la manera en que se debe y consecuentemente por este actuar, a la persona en condiciones vulnerables no se le protegen sus derechos, en los casos en que son vulnerados, es por esto que esta figura podría repensarse con el fin de que de verdad pueda garantizarse el acceso a la justicia.

## CONCLUSIONES

- En Colombia ser parte de la población vulnerable implica estar en riesgo de poder tener una solución ineficaz con el acceso a la justicia.
- En los grupos focales que se realizaron se encontró que muchas personas no acuden a la mediación de un tercero imparcial, no confían en el sistema de justicia.
- Una de las opiniones más comunes dentro de los grupos focales fue: que la justicia solo opera para aquellas personas con dinero y poder, pues la percepción que tienen es de mucha corrupción dentro de las instituciones jurídicas ya que manifiestan que a los funcionarios públicos no les interesan sus conflictos
- Las personas que participaron en los grupos focales dejaron en evidencia que se encuentran empoderadas de sus derechos y que tienen conocimiento de los mismos a pesar de que no confían en el sistema judicial
- Las mujeres participantes confían en los sistemas de protección de derechos humanos, pero desconfían de las entidades como la Policía.

## Referencias Bibliográficas

Constitución Política de Colombia (1991)

Open Global Rights (2019). La Relación con el Sistema de Justicia en el marco de la desigualdad en América Latina. Recuperado de <https://www.openglobalrights.org/engaging-justice-amidst-inequality-in-latin-america/?lang=Spanish> (consultada el día 30 de mayo de 2019)